

2014	12	19	28	
------	----	----	----	--

1 AUMENTO DE CAPITAL
2 SUSCRITO Y AUTORIZADO,
3 REFORMA DE OBJETO SOCIAL
4 Y REFORMA DE ESTATUTO
5 SOCIAL QUE HACE LA
6 COMPAÑÍA INDUWAGEN S.A.----

7 CUANTÍA: USD\$350.000,00.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
10 **DIECINUEVE** de **DICIEMBRE** del año **DOS**
11 **MIL CATORCE**, ante mí, abogada **LUCRECIA**
12 **CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria **VIGÉSIMA OCTAVA**
13 del Cantón Guayaquil, comparece el señor
14 **JOHN EUGEN WIENER GOMEZ**, por los
15 derechos que presenta de la compañía
16 **INDUWAGEN S.A.** en su calidad de **GERENTE**
17 **GENERAL** y representante legal de la misma,
18 quien declara ser mayor de edad, de
19 nacionalidad ecuatoriano, soltero, ejecutivo y
20 domiciliado en ésta ciudad; capaz de
21 obligarse y contratar a quien de conocer doy
22 fe, bien instruido en el objeto y
23 resultados de esta escritura, a la que
24 procede como queda indicado, con amplia y
25 entera libertad, para su otorgamiento me
26 presenta la minuta siguiente: **SEÑORA**
27 **NOTARIA:** Sírbase autorizar el aumento de

1 capital suscrito y autorizado, cambio de
2 objeto social y la reforma del estatuto
3 social, que se contiene al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
5 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la
6 celebración del presente instrumento público,
7 la compañía **INDUWAGEN S.A.**, debidamente
8 representada por el señor **JOHN EUGEN**
9 **WIENER GOMEZ**, en su calidad de
10 **GERENTE GENERAL** y como tal,
11 representante legal de la misma. **CLÁUSULA**
12 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante
13 escritura pública de fecha veintidós de julio
14 del año dos mil ocho, ante el Notario
15 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
16 Abogado Roger Arosemena, e inscrita en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil el siete de
18 agosto del año dos mil ocho, se constituyó la
19 compañía **INDUWAGEN S.A.**, con un capital
20 suscrito de ochocientos dólares de los
21 Estados Unidos de América. **Dos.-** Mediante
22 escritura pública de fecha veintidós de junio
23 del año dos mil diez, ante el Notario
24 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado
25 Roger Arosemena, e inscrita en el Registro
26 Mercantil de Guayaquil el nueve de diciembre
27 del año dos mil diez, se aumentó el
28 capital suscrito de la compañía **INDUWAGEN**

1 S.A. a la suma de ciento cincuenta mil
2 00/100 dólares de los Estados Unidos de
3 América. **Tres.-** La Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas celebrada el
5 veintidós de septiembre del dos mil catorce,
6 resolvió por unanimidad, aumentar el capital
7 suscrito y por ende, el autorizado de la
8 compañía, reformar su objeto social y
9 reformar su estatuto social. **CLÁUSULA**
10 **TERCERA.- DECLARACIÓN DE AUMENTO**
11 **DE CAPITAL SUSCRITO.-** Con los
12 antecedentes expuestos, y de conformidad a la
13 resolución de la Junta General Extraordinaria
14 de Accionistas, reunida el veintidós de
15 septiembre del dos mil catorce, el señor
16 John Eugen Wiener Gomez, en su calidad
17 de Gerente General de la compañía
18 INDUWAGEN S.A., declara bajo juramento:
19 **Uno.-** Que se aumenta el capital suscrito
20 en la suma de Trescientos cincuenta mil
21 00/100 dólares de los Estados Unidos de
22 América (USD\$350.000,00), cuya suscripción y
23 forma de pago está determinada en el Acta
24 de Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas, cuya copia certificada se
26 agrega a la presente escritura como
27 documento habilitante.- **Dos.-** Que con
28 motivo del presente aumento de capital, se

1 emiten Trescientos cincuenta mil nuevas
2 acciones ordinarias, nominativas de un dólar
3 de los Estados Unidos de América cada una.-

4 **CUARTA: DECLARACIÓN DE AUMENTO DE**
5 **CAPITAL AUTORIZADO.-** Con estos

6 antecedentes, yo, John Eugen Wiener Gomez,
7 a nombre y representación de la compañía
8 INDUWAGEN S.A., en mi calidad de Gerente
9 General y representante legal, declaro
10 aumentado el Capital Autorizado de la
11 compañía, a la suma de Un Millón de
12 dólares de los Estados Unidos de América.

13 **QUINTA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-**

14 Con los antecedentes expuestos, y de
15 conformidad con la resolución de la Junta
16 General Extraordinaria de Accionistas reunida
17 el veintidós de septiembre del año dos mil
18 catorce, el señor John Eugen Wiener Gomez,
19 en su calidad de Gerente General, declara:
20 Que se reforma el objeto social, según el
21 texto que forma parte integrante del Acta de
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas
23 del veintidós de septiembre del año dos mil
24 catorce, que se incorpora al presente
25 instrumento. **SEXTA: REFORMA PARCIAL DEL**

26 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
27 **INDUWAGEN S.A.-** Con los antecedentes
28 expuestos, y de conformidad con la

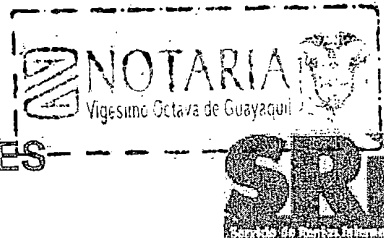
1 resolución de la Junta General Extraordinaria
2 de Accionistas reunida el primero de octubre
3 del dos mil catorce, el señor John Eugen
4 Wiener Gomez, en su calidad de Gerente
5 General, declara: Que se reforma el artículo
6 segundo y quinto del Estatuto Social de la
7 compañía INDUWAGEN S.A., según el texto
8 que forma parte integrante del Acta de Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas del
10 veintidós de septiembre del dos mil catorce,
11 que se incorpora al presente instrumento.

12 **SÉPTIMA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con
13 los antecedentes expuestos, el señor John
14 Eugen Wiener Gomez, a nombre y representación
15 de la compañía INDUWAGEN S.A., hace la
16 siguiente declaración juramentada: A) Que el
17 capital actual de la compañía Induwagen,
18 esto es, la cantidad de ciento cincuenta mil
19 dólares de los Estados Unidos de América,
20 se encuentra totalmente suscrito y pagado; B)
21 Que el aumento de capital de la compañía
22 Induwagen S.A., resuelto en Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas del veintidós de
24 septiembre del dos mil catorce, se encuentra
25 totalmente suscrito en la cantidad de
26 Trescientos cincuenta mil dólares de los
27 Estados Unidos de América, suscrito y pagado
28 en la forma indicada en dicha acta; C)

1 Que se declara reformado el objeto social
2 de la compañía Induwagen S.A. según
3 consta del Acta de Junta General
4 Extraordinaria del veintidós de septiembre
5 del año dos mil catorce; y, D) Que se
6 reforma parcialmente el estatuto social de la
7 compañía Induwagen S.A. en los artículos
8 segundo y quinto, según consta del Acta de
9 Junta General Extraordinaria del veintidós de
10 septiembre del año dos mil catorce, cuya
11 copia certificada se agrega a la presente
12 escritura pública como documento habilitante.
13 Agregue usted, señora Notaria, las demás
14 cláusulas de estilo para el
15 perfeccionamiento de esta Escritura Pública.
16 **Firma ilegible.- Abogado Diego José**
17 **Sayago Yopez, Foro de Abogados número**
18 **cero nueve - dos mil trece - treinta y**
19 **dos. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Se
20 agregan documentos de Ley.- Leída esta
21 Escritura de principio a fin por mí la
22 Notaria, en alta voz al otorgante este la aprueba en
23 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
24 unidad de acto conmigo.- La Notaria.- Doy fe.-----

25
26
27 **p. INDUWAGEN S.A.**

28 **R.U.C. No. 0992664614001**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992664614001
RAZON SOCIAL: INDUWAGEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUWAGEN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PRIES CAMINER GUNTER ERNEST
CONTADOR: HERAS AMON BAGILIO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2008 FEC. CONSTITUCION: 07/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 32 N.O. Número: SOLAR 37 Manzana: 1 Carretero:
AV CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO MOVISTAR Celular:
099888430 Telefono Trabajo: 042206389 Fax: 042206389 Apartado Postal: 1062 Email: hheras@indusur.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

AB. LUCRECA CORDOVA TOPEZ
NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil
Firma del Contribuyente

DELEGADO DEL R.U.C.
Robles Laneta Luis Alfredo
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/07/2014 10:20:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992664614001
RAZON SOCIAL: INDUWAGEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT. 07/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: INDUWAGEN

FEC. CIERRE:

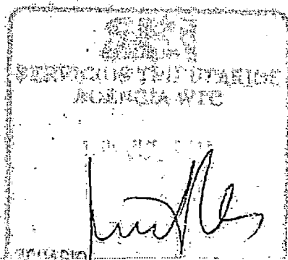
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 32 N.O. Número: SOLAR 37 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO MOVISTAR Manzana: 1 Carretero: AV CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Kilómetro: 2.5 Celular: 099888430 Telefono Trabajo: 042206389 Fax: 042206389 Apartado Postal: 1062 Email: hheras@indusur.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL R.U.C.
Robles Larreta Luis Alfredo
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/07/2014 10:20:36

INDUWAGEN S.A.



Guayaquil, 13 de Mayo del 2013

Señor

JOHN EUGEN WIENER GOMEZ

Ciudad

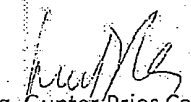
De mis consideraciones:

Cúmplame informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUWAGEN S.A. en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió GERENTE GENERAL de la compañía por el período de TRES AÑOS.

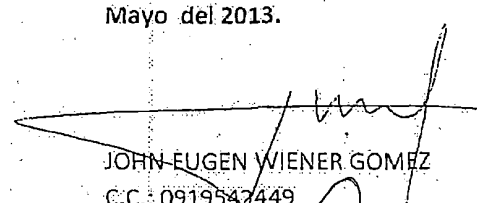
Como GERENTE GENERAL de la compañía, ejercerá individualmente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

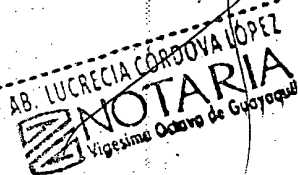
INDUWAGEN S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 22 de Julio del 2008, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Agosto del mismo año. Por escritura pública otorgada el 22 de Junio del 2010, ante el mismo Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre del 2010, la compañía reformó y codificó el estatuto social.

Atentamente,


Ing. Gunter Pries Caminer
Presidente de la sesión

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUWAGEN S.A.- Guayaquil, 13 de Mayo del 2013.


JOHN EUGEN WIENER GOMEZ
C.C.: 0919542449
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 4



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.312

FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2013

HORA DE REPERTORIO: 09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUWAGEN S.A.**, a favor de **JOHN EUGEN WIENER GOMEZ**, de fojas 64.866 a 64.868, Registro Mercantil número 9.782.

ORDEN: 22312



Guayaquil, 22 de mayo de 2013

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 3576224'

IMP. HUAL, SA

ECUATORIANA
BOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE
TOMAS WIENER LEONOR
MARIA TERESA GOMEZ CANALE
GUAYAS
20/07/2014
REN 0076382

CIUDADANIA 091902
WIENER GOMEZ JOHN EUGEN
GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION/
20 MAYO 1981
015- 0070 05332
GUAYAS GUAYAS
CARBO /CONCEPCION/ 1981



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE AUTENTICACION
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

028-0067 **0919542449**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
WIENER GOMEZ JOHN EUGEN

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA	
SAMBOROMON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTON	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA
Vices una Octava de Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUWAGEN S.A.,**

En Guayaquil, a los veintidos días del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las once horas, en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Kilómetro 3½, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUWAGEN S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: Ing. Sabine Pries Caminer, a nombre y en representación y en su calidad de Gerente General de la compañía **INDUAUTO S.A.**, representando Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve acciones de propiedad de la mencionada compañía, con derecho a 149.999 votos e Ing. Tomas Wiener Leimdorfer, a nombre y representación de la compañía **INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A.**, representando una acción de propiedad de la mencionada compañía, con derecho a 1 voto; por lo que en la presente sesión se encuentra representando el **CIEN POR CIENTO** del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de UN DÓLAR cada una, con derecho a un voto cada una. Preside la sesión, el Presidente Ejecutivo de la compañía, Ing. Gunter Ernest Pries Caminer y actúa de Secretario el Gerente General, Ing. John Eugen Wiener Gómez. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes **PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:** 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital.- 2.- Reforma del Objeto Social.- 3.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.- El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales. Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día, sobre "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital", el Presidente de la Junta Ing. Gunter Ernest Pries Caminer, propone aumentar el capital en la cantidad de US\$350.000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a más del existente, de tal manera que éste alcance la suma de US\$500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a ser pagados con la capitalización de las utilidades de años anteriores, y, que paralelamente se fije un capital autorizado en US\$1'000.000 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), propuesta que es aceptada sin objeción por los accionistas de la compañía, por lo que por unanimidad de votos RESUELVEN, aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US\$350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la emisión de 350.000 (Trescientas cincuenta mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 (Un dólar) cada una, de tal manera que el capital suscrito social de la compañía alcance la suma de US\$ 500.000 (QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el mismo que es suscrito y pagado en proporción a sus participaciones en el capital suscrito de la compañía, para lo cual se negocian fricciones quedando de la siguiente manera: 1).- Ing. Sabine Pries Caminer, a nombre y en representación y en su calidad de Gerente General de la compañía INDUAUTO S.A., suscribe la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO nuevas acciones de un dólar cada una; 2).- Ing. Tomas Wiener Leimdorfer, a nombre y representación de la compañía INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A., suscribe la cantidad de TREINTA Y CINCO nuevas acciones de un dólar cada una. Quienes pagan el cien por ciento de las mismas mediante la capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas de Años Anteriores. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, consecuentemente, queda fijado el capital autorizado en UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Acto seguido se procede a tratar el **Segundo Punto** del orden del día, esto es, "Reforma del Objeto Social", el Presidente de la Junta,

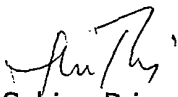
Ing. Gunter Ernest Pries Caminer, propone realizar una Reforma en el Objeto Social; el mismo que va a decir: "La compañía tiene por objeto dedicarse a actividades de comercio en el ramo de importación, distribución de vehículos, mototes, maquinaria industrial y agrícola, sus accesorios y repuestos pudiendo actuar así mismo como agente de las empresas que los fabrican principalmente, y actividades industriales de fabricación, armadura o montaje de tales vehículos, sus accesorios y repuestos. Prestará servicios de mantenimiento mediante la instalación de talleres y de servicios y también podrá dedicarse a otorgar financiamiento por la venta de vehículos nuevos o usados, sin que esto signifique actividad alguna relacionada con la intermediación financiera determinada en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá adquirir y transferir bienes, raíces y muebles, derechos, acciones, participaciones y cuotas sociales y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer", moción por la que no se presenta objeción alguna, por lo que los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: Reformar el Objeto Social el mismo que dirá "La compañía tiene por objeto dedicarse a actividades de comercio en el ramo de importación, distribución de vehículos, mototes, maquinaria industrial y agrícola, sus accesorios y repuestos pudiendo actuar así mismo como agente de las empresas que los fabrican principalmente, y actividades industriales de fabricación, armadura o montaje de tales vehículos, sus accesorios y repuestos. Prestará servicios de mantenimiento mediante la instalación de talleres y de servicios y también podrá dedicarse a otorgar financiamiento por la venta de vehículos nuevos o usados, sin que esto signifique actividad alguna relacionada con la intermediación financiera determinada en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá adquirir y transferir bienes, raíces y muebles, derechos, acciones, participaciones y cuotas sociales y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer". Finalmente, se procede a tratar el **Tercer punto** del orden del día, esto es "Reforma del Estatuto Social de la compañía", el Presidente de la Junta, Ing. Gunter Ernest Pries Caminer, informa que como consecuencia del aumento de capital y la Reforma del Objeto Social, se hace necesaria la reforma de los artículos Segundo y Quinto, por los siguientes textos:

"ARTICULO SEGUNDO.- : "La compañía tiene por objeto dedicarse a actividades de comercio en el ramo de importación, distribución de vehículos, mototes, maquinaria industrial y agrícola, sus accesorios y repuestos pudiendo actuar así mismo como agente de las empresas que los fabrican principalmente, y actividades industriales de fabricación, armadura o montaje de tales vehículos, sus accesorios y repuestos. Prestará servicios de mantenimiento mediante la instalación de talleres y de servicios y también podrá dedicarse a otorgar financiamiento por la venta de vehículos nuevos o usados, sin que esto signifique actividad alguna relacionada con la intermediación financiera determinada en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá adquirir y transferir bienes, raíces y muebles, derechos, acciones, participaciones y cuotas sociales y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer" "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de US\$1'000.000 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el capital suscrito es de US\$500.000 (QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en quinientas mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de US\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Los títulos de acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía. Cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario.", leídos los mismos, los accionistas **RESUELVEN**: la reforma de los artículos Segundo y Quinto del estatuto social por los textos que anteceden.

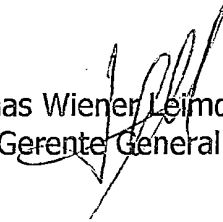


No habiendo otro asunto que tratar, la Junta se declara en receso a las 12h10 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h20 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12h30, firmando todos los accionistas para constancia la presente:

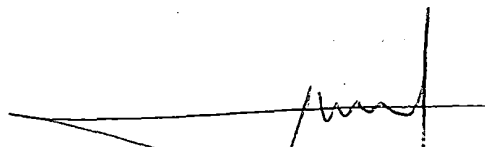
p. INDUAUTO S.A.

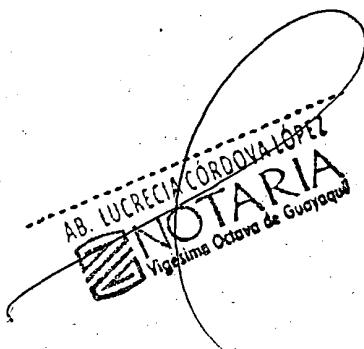

Ing. Sabine Pries Caminer
Gerente General

p. INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A.


Ing. Tomas Wiener Leimdorfer
Gerente General


Ing. Gunter Pries Caminer
Presidente de la Sesión


Ing. John Wiener Gómez
Gerente General – Secretario



Esta Foja Corresponde A La Escritura Pública de Aumento de Capital autorizado, Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social que hace la compañía INDUWAGEN S.A.: Cuantía: USD\$350.000.00



JOHN EUGEN WIENER GOMEZ

GERENTE GENERAL

C.C. 0919542449

C.V. 028 - 0067

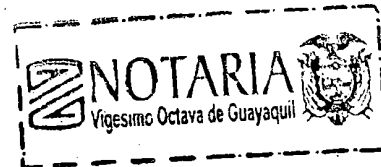
LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA INDUWAGEN S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de diciembre de dos mil catorce.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:66.323
FECHA DE REPERTORIO:31/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

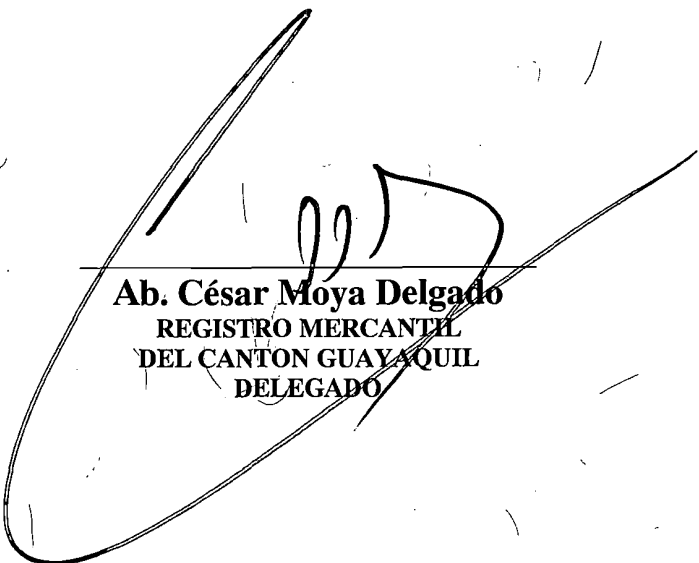
1.- Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y autorizado, la Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDUWAGEN S.A.**, de fojas **130.174 a 130.194**, Registro Mercantil número **5.612**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 66323



Guayaquil, 06 de enero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1046245

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
RECIBIDO

29 ENE 2015

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Paracios

Firma:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
RECIBIDO

29 ENE 2015

HORA:

13:50

Receptor: Michelle Calderon Paracios

Firma:

NRChelly

L. Suarez

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

10/JAN/2015 15:30:52

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 903 - 0
RÉGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 48909

Razón social: RUC: 0992664614001

INDUWAGEN S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 50